

En la ciudad de Lima. Leal villa de los caballeros
y sus dias del mes de Mayo de mil setecientos ochenta y ocho
D. se presentaron a Concep^o los S^r. don Justino y Rosalio
de la orden de Santiago. D. Juan Agustín para Conformar
que del escudo de su Mar^r D^ron y Vizconde de la Vega
esta es avante el d^r y L^r Señor y Valenzuela Carrasco
de la orden de Santiago. D^r Juan D^r Diego Lemos Matos Alquazari
maestro de la orden de Santiago. D^r Juan Alfonso Alburquerque
que que, D^r Joseph Segura. D^r Antonio Ruiz Matos gal
Jr. D^r Ruiz Matos y de Don Juan que que que
orden de Santiago. D^r Claudio Segura de la Vega. D^r P^r
Antonio Ruiz Jimenez. D^r Juan Garcia de Alvarado
y sus hijos de ellos y sucesos.

Q^r Diego Lemos Carrasco. D^r Pedro Segura. D^r P^r del
señor Ruiz D^r Segura de la Vega. D^r Matos y
Segura.

En esta Aventurada se ha entroazon del apresamiento
de doce soldados que sean de Remini a la suya de la
ciudad y por la noche que se hizo aquella quince del mes de
Junio que Pedro Ruiz hijo de Alonso. Uno de los sol
dados de la Puebla de Q^r Juan no en granero
para hacer el R^r de sueldo que hubo fijado y que
lo manda que combieno que estos doce soldados es
en granero para cocineras la noche. Secundo que
el R^r de sueldo fijado como Comisionado de la Puebla
salga de la Aventurada de Ihuca toda. Los dichos en
los que combieno para que se haga que juzgue el
dicho sueldo lo hable la Puebla Segundo en la Corte
del rey Comisionado de las Díeznes. Represente a la
Corte de los dichos Conformidad del de sueldo hecho